



# CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.  
GENERAL

CFA(XXXII)/1  
4 de septiembre de 2017

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES  
Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017  
Lima, Perú

## PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Informe del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
5. Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2018 y 2019
6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
  - (a) Cuenta Especial:
    - (i) Subcuenta de Programas Temáticos
    - (ii) Subcuenta de Proyectos
  - (b) Fondo de Cooperación de Bali
9. Informes del auditor sobre el ejercicio económico de 2016
10. Nombramiento del auditor
11. Programa de trabajo bienal del Comité para 2018-2019
12. Solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la “exención de obligaciones”
13. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2018
14. Fechas y lugar de celebración del trigésimo tercer y trigésimo cuarto período de sesiones
15. Asuntos varios
16. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
17. Informe del período de sesiones

## **ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL**

### **Tema 1 - Apertura del período de sesiones**

El trigésimo segundo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, el Sr. Mad Zaidi Mohd Karli (Malasia).

### **Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo**

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que les sean asignadas.

### **Tema 3 - Admisión de observadores**

Los Comités podrán admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

### **Tema 4 - Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos** [Documento ITTC/EP-52]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. El informe de la quincuagésima segunda reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figura en el documento ITTC/EP-52. Asimismo, se podrán mantener mayores deliberaciones en relación con este tema si lo solicitan los Comités en su sesión conjunta.

### **Tema 5 - Presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2018 y 2019** [Documento CFA(XXXII)/2]

De conformidad con las disposiciones del inciso 4 del Artículo 19 del CIMT de 2006, el Comité podrá examinar el proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2018 y 2019, que figura en el documento CFA(XXXII)/2.

El Comité procederá a examinar el documento CFA(XXXII)/2 y, sobre esa base, podrá aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

### **Tema 6 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos** [Documento CFA(XXXII)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXXII)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2017, incluidos recibos, intereses y atrasos.

### **Tema 7 - Estado actual de la Cuenta Administrativa** [Documento CFA(XXXII)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXXII)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2017 y los recursos disponibles.

**Tema 8 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali**  
[Documento CFA(XXXII)/5]

- (a) Cuenta Especial:
  - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
  - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXII)/5, en el que se presenta un resumen del estado y los recursos de estas cuentas.

**Tema 9 - Informes del auditor sobre el ejercicio económico de 2016**  
[Documento CFA(XXXII)/6]

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXII)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2016.

**Tema 10 - Nombramiento del auditor**  
[Documento CFA(XXXII)/7]

En su quincuagésimo segundo período de sesiones, el Consejo, con arreglo a su Decisión 2(XLII), decidió designar la firma “BDO Tokyo & Co.” para llevar a cabo la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2016 como una prórroga excepcional de su nombramiento.

La firma auditora finalizó la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2016 y el informe pertinente se estudiará en relación con el tema 9 del programa.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXII)/7 y recomendar al Consejo el nombramiento de un auditor para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente a los ejercicios económicos de 2017 y años subsiguientes, sujeto a las condiciones estipuladas en las Normas de Auditoría de la OIMT (Anexo 4 del Reglamento Financiero de la OIMT).

**Tema 11 - Proyecto de programa de trabajo bienal para 2018-2019**  
[Documento ITTC(LIII)/7]

De conformidad con la recomendación del Consejo, el Comité podrá debatir el texto preliminar del Programa de Trabajo Bienal de la OIMT propuesto para 2018-2019, que figura en el documento ITTC(LIII)/7, especialmente la sección sobre las actividades relativas al Comité de Finanzas y Administración.

**Tema 12 - Solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la “exención de obligaciones”**

En su trigésimo período de sesiones, el Comité de Finanzas y Administración debatió la solicitud presentada por la República Centroafricana para que se considerara la posibilidad de cancelar su deuda por concepto de contribuciones atrasadas según lo estipulado en el artículo 30 del CIMT de 2006 sobre “Exención de obligaciones” y decidió distribuir la carta a todos los países miembros de la Organización. En conclusión, el Comité resolvió considerar favorablemente la solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la cancelación de sus contribuciones atrasadas para el período comprendido entre 2005 y 2011 e incluir este asunto como tema prioritario en el programa de su trigésimo primer período de sesiones. Sin embargo, la Presidenta del quincuagésimo segundo período de sesiones del Consejo determinó que, dado que no había ningún representante de la República Centroafricana presente en la reunión, este asunto no debería tratarse en ese período de sesiones. El Comité podrá considerar nuevamente este tema del programa en su trigésimo segundo período de sesiones.

**Tema 13 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2018**

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2018 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

**Tema 14 - Fechas y lugar de celebración del trigésimo tercer y trigésimo cuarto período de sesiones**

Las fechas y el lugar de celebración del trigésimo tercer y trigésimo cuarto período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones.

**Tema 15 - Asuntos varios**

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

**Tema 16 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales**

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

**Tema 17 - Informe del período de sesiones**

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el quincuagésimo tercer período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.